

Las bodas ante notario se multiplican por trece

BILBAO – Los matrimonios ante notario se multiplicaron por trece en términos interanuales en Euskadi, donde se pasó de officiar catorce enlaces de julio a diciembre de 2015 a formalizar 194 en el mismo periodo del año pasado. Las separaciones o divorcios, por su parte, se multiplicaron por 1,5 si se atiende a la misma franja de tiempo.

Durante el segundo trimestre de 2015 se realizaron 82 actos de este tipo, frente a los 128 de 2016, según informó ayer el Consejo General del Notariado. Desde que en julio de 2015 entrara en vigor a Ley de Jurisdicción Voluntaria, que permitió a los notarios formalizar matrimonios, separaciones o divorcios, 663 parejas vascas optaron por esta vía.

Del conjunto de 3.540 actos realizados por los vascos en 2016, un 83% (2.955) fueron capitulaciones matrimoniales, un 16% (567) bodas, divorcios y separaciones, y un 1% (18) uniones o separaciones de hecho.

En cuanto a las capitulaciones, la gran mayoría (96%) fueron de separación de bienes, frente a un 4% de parejas que optaron por un régimen de gananciales. Según resaltó el Consejo en una nota, esta diferencia se produce porque en casi todas las comunidades autónomas el Código Civil establece como régimen económico del matrimonio los bienes gananciales. Tan solo en Catalunya e Islas Baleares el régimen que rige es la separación de bienes. Nafarroa, Aragón y parte de Bizkaia, por su parte, cuentan con sistemas propios muy parecidos al de gananciales. – Efe